



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



152.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión especial, 29 de abril del 2013

CE152.SS.R1 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CE152.SS.R1

ASIGNACIÓN DE FONDOS DE LA OMS A LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

LA SESIÓN ESPECIAL DE LA 152.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el documento de antecedentes titulado *Asignación de fondos de la OMS a la Región de las Américas* (documento CE152/SS/2);

Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) no se reunirá hasta septiembre del 2013 y que se necesitan con urgencia contribuciones para la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en mayo del 2013;

Observando la necesidad de un debate abierto e interactivo sobre la asignación de presupuestos y recursos a nivel mundial y regional, y

Teniendo en cuenta los complejos retos para la salud que enfrentaremos en el futuro y la necesidad de trabajar de manera responsable y con estrategias comunes que promuevan la solidaridad entre las regiones,

RESUELVE:

Solicitar que se presente la declaración que figura a continuación en la 18.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo de la OMS y en la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud.

DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS AMÉRICAS SOBRE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA OMS A LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

1. En varios bienios, los Estados Miembros de la Región de las Américas han observado una reducción continua en la asignación total presupuestaria y de recursos financieros a la Región de las Américas por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el 2011 se expresó preocupación en la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud por medio de un manifiesto presentado por los Estados Miembros de las Américas, en el cual propugnaban una asignación presupuestaria justa para la Región. Esta preocupación no ha sido atendida. La Oficina Regional de la OMS para las Américas (AMRO) constantemente recibe menos de 50% de las contribuciones voluntarias presupuestadas.

2. Para el bienio 2014-2015, la Secretaría de la OMS ha propuesto un presupuesto total básico por programas de 5,4%¹ para AMRO. Aunque la Secretaría declaró en el *Proyecto de presupuesto por programas 2014-2015*² que no se estaba usando el mecanismo de asignación estratégica de recursos aprobado en el 2006,³ vale la pena recordar que en este modelo, que constituye un medio objetivo para la asignación presupuestaria con un criterio basado en las necesidades, se recomendó una asignación presupuestaria para AMRO de 6,3% a 7,7%. Es una preocupación compartida por los Estados Miembros de las Américas la falta de información respecto a los criterios mediante los cuales se ha realizado la asignación de recursos para el bienio 2014-2015. Por lo tanto, hasta que el Consejo Ejecutivo llegue a un acuerdo sobre una nueva modalidad de asignación presupuestaria mundial, el mecanismo de la asignación estratégica de recursos es la mejor base objetiva para el debate.

3. La OPS está comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas, y presenta su Plan Estratégico y su Programa y Presupuesto a los Cuerpos Directivos y los publica en los sitios web correspondientes.

4. La Región de las Américas reconoce a la OMS sus esfuerzos para presentar un presupuesto realista que refleje las funciones de todos los niveles de la OMS y las prioridades de los países en materia de salud. Sin embargo, la Región de las Américas expresa su preocupación de que la ejecución de los presupuestos anteriores no debería ser el único factor considerado en la asignación presupuestaria, en vista de que los recursos asignados ni siquiera fueron enviados por completo a la Región.

¹ Esta cifra (5,4%) corresponde al presupuesto de programas básicos para AMRO (que no incluye los fondos para la respuesta a los brotes y las crisis que están condicionados a que ocurra un brote epidémico o una crisis). El presupuesto total asignado para AMRO (incluidos los fondos para la respuesta a los brotes y las crisis) es de 4,4%.

² Documento A66/7 de la Asamblea Mundial de la Salud.

³ Documento EB118/7 de la OMS.

5. Guiados por un claro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, los Estados Miembros de las Américas solicitan por la presente que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud decidan proporcionar las siguientes directrices a la Secretaría de la OMS:

- a) Aunque se reconoce que la asignación de 4,4% a AMRO del presupuesto total de la OMS para el 2014-2015 está por debajo de lo óptimo, tal asignación es aceptable para este bienio solamente, con la condición de que los fondos reales para este presupuesto incluyan 100% de la porción correspondiente a las contribuciones señaladas y, de ser factible, por lo menos 75% de la porción correspondiente a las contribuciones voluntarias, bajo el principio de trato igualitario para todas las regiones.
- b) La Región de las Américas solicita a la Secretaría que proporcione los criterios según los cuales se asigna el presupuesto y se distribuyen los recursos a la Sede y las oficinas regionales de la OMS.
- c) La Secretaría de la OMS debería trabajar con los Estados Miembros en relación con un proceso para establecer un nuevo modelo de asignación estratégica de los recursos de la OMS a partir del bienio 2016-2017.

(Aprobada en la sesión plenaria única, 29 de abril del 2013)